



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: miércoles, 19 de Junio de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

DELEGACIÓN EN EL TENIENTE DE ALCALDE PARA LA CELEBRACIÓN DE  
MATRIMONIOS CIVILES

**2036**

Por Resolución de la Alcaldía de 6 de junio de 2.024 se ha dispuesto la delegación en materia de celebración de ceremonias de matrimonio civil al Teniente de Alcalde D. Luis Miguel Sanz Rodríguez, con todas las facultades legales correspondientes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 22 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Olmeda de Cobeta, a 17 de junio 2.024. El Alcalde: Juan Antonio Calvo Padín.